



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los integrantes de la **UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "ALEJO LASCANO"**, ubicada en el Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades;
- Que,** desde su fundación la Institución ha implementado una gestión competente, generando las condiciones idóneas para la formación integral de la niñez y juventud ecuatoriana, con una propuesta incluyente y participativa, que difunde el conocimiento con firmes principios éticos, morales y cívicos, en una conjunción de capacidades y aptitudes que trascienden en el fortalecimiento de los esenciales valores humanos;
- Que,** la vasta experiencia educativa del centro de estudios, evidencia particular interés en los procesos formativos implementados en beneficio del educando, como actor central de potencialidades y cualidades cultivadas con esmero, sentido de compromiso, vocación de servicio y capacitación docente, labor inspirada en la egregia figura del distinguido médico ecuatoriano Alejo Lascano Bahamonde, Patrono del Plantel y referente de servicio y compromiso con la comunidad, cuya trayectoria ejemplar orienta la noble misión de educar con amplio contenido y visión social;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano de la Unidad Educativa Fiscal "Alejo Lascano", por su significativo aporte en el ámbito educativo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "ALEJO LASCANO"**, del Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, al celebrar el **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

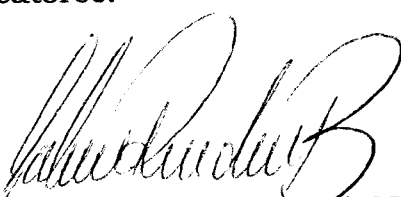


REPÚBLICA DEL ECUADOR

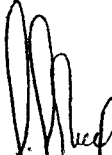
Asamblea Nacional

OTORGAR la **CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de julio de dos mil catorce.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General